Para los papeles de oficio que se ha de gastar
SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y QUINCE.

Plansam.te Para en Buyar
la Plana de Pos del Pleyto

En la Ciudad de la Puebla en Primero dia del mes
de Julio de mil Seiscientos y quinze años los señores
D.r Salbador marin del Alcalde ordinario desta Ciud.d por
Su Mag.d en el Estado noble, D.n Alonso de Veda, D.n Alon
so Lopez Garzia, D.r Alonso Carmona Figueroa, D.r Mar
tin Ruiz Lopez Regidores desta Ciud.d Juntos en Cabildo la
Capitular como lo an de Vso y Costumbre como con
uiene para Justicia y Regim.to desta Ciud.d Para tratar y Con
ferir lo Corrompto Cargo a ambas Mg.des divina y humana
y bien Comun desta Repu.ca de Cuyo mandato fue hecho
hizo Cargo y se leyeron en este Cabildo Vna Petizion
questa tomada a D.n Pedro Dalgo Perez del Pozo
Vez. de Cañete que Presento en este Cabildo la Cobran
za de los Reales Drechos pertenecientes a Su Mag.d en
Virtud de los Probeydos por el Señor Don
Pedro de Zuñiga Caballero del orden de Santiago
Gouernador desta Ciud.d de Vera desta parte
de Conformidad a Semejante de la Cedula
que Sobre Razon de Alcauala y Sisa de Vinos
y Carnes y demas Drechos Reales
Pedro Dalgo en Cargo Vista y Razon de
la Probanza de Lugar y asimismo Cobra
da de Sacar Cert.a de Fianza Prebenida asimisma
por dho Auto y de Cuyo Cumplimiento mando se
pida asimismo por dho Señor Gouernador